



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1026-2017-MPM/A

Moyobamba, 19 de octubre de 2017

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 611-2017-MPM/A, de fecha 29 de mayo de 2017; La Resolución de Alcaldía N° 909-A-2017-MPM/A, de fecha 05 de setiembre de 2017; La Nota Informativa N° 047-2017-MPM/GM, de fecha 13 de octubre de 2017, y;

## CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, con Resolución de Alcaldía N° 611-2017-MPM/A, de fecha 29 de mayo de 2017, se **DESIGNÓ** a partir del 30 de mayo de 2017, al **Abog. César Omar Bejarano Aguilar**, como **Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que corresponde;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 909-A-2017-MPM/A, de fecha 05 de setiembre de 2017; se **DIO POR CONCLUIDA**, con efectividad a la fecha, la Designación del **Abg. MARCO ANTONIO CACHAY SEIJAS**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; cargo asignado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 228-MPM, de fecha 27 de diciembre de 2011;



Que, con Nota Informativa N° 047-2017-MPM/GM, de fecha 13 de octubre de 2017, el Gerente Municipal, alcanza la propuesta de encargatura del **Abog. César Omar Bejarano Aguilar**, como **Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a partir del 20 de octubre de 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1022-2017-MPM/A, de fecha 17 de octubre de 2017, se **Encarga** a la Regidora de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, **Norma Isabel Rojas Pizarro**, el Despacho de Alcaldía, los días miércoles 18 de octubre al día viernes 20 de octubre de 2017, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa; de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1026-2017-MPM/A

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, en adición al cargo que ostenta, con efectividad a partir del 20 de octubre de 2017, al **Abogado CESAR OMAR BEJARANO AGUILAR**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que le corresponde.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a la parte interesada, Gerencia Municipal y demás instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*Norma Isabel Rojas Pizarro*  
ALCALDESA (e)